



OSORNO, 12 de Enero del 2012.-

MAT.: ORDENA CLAUSURA LOCAL COMERCIAL DE CARNICERIA /

DECRETO Nº 513 /

VISTOS:

El Ord. N°166 del 10.01.2012 del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno, que ordena la Clausura del local de Carnicería ubicado en Av. René Soriano N°2381 de propiedad de don Sergio Leiva Acevedo Rut: _____ por mantener la patente municipal provisoria vencida; Parte N°90/2011 de fecha 05.09.2011 del Depto. de Inspecciones de la I.Municipalidad de Osorno.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

El Reglamento sobre subrogación del Sr. Alcalde N°169 del 26.10.2011.-

La Ley N°3.063 de 1979 de Rentas Municipales.

Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

PROCEDASE A LA CLAUSURA A CONTAR DE LA FECHA DE NOTIFICACION AL LOCAL DE CARNICERIA UBICADO EN RENE SORIANO N°2381 EN OSORNO, de propiedad de SERGIO LEIVA ACEVEDO Rut: _____ según sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.13.558-2011 (JPM) emanado del PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO.

La diligencia será efectuada por el DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES dependiente de la Dirección de Administración Municipal de la I. Municipalidad de Osorno.

La Clausura es decretada en virtud a la Causa Rol N° 13.558-2011 (JPM) emanado del Primer Juzgado Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



FAMILIAR UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MHH/YUR/YPR/SGP/BNGY/jvhl

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Inspecciones
- Alcaldía
- Primer Juzgado Policía Local
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes



MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR
ALCALDE DE OSORNO(S)

En Osorno a
me doy por Notificado y tomo conocimiento
del presente Decreto Alcaldicio.

Inspector

Interesado

10000 : 188376

